

Rawson, 23 de Julio de 2015

Ref.: Expte. 35200/15 – Lic. Pub. N° 08/15 IPV.-

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano tramita la ejecución de la obra “Red de Gas Fracción 12, Sector 2, Circ. 3, Ex Apostadero Naval – Puerto Madryn” - Licitación Publica N°8/15 - con un monto oficial de \$7.709.021,65.- y un plazo de ejecución de 270 días.

Se realizó el Acto de Apertura el día 22 de junio de 2015 donde se presentan tres oferentes de esta Licitación según Acta de apertura que obra a fs. 56 a 58, SOBRE OFERTA N° 1: “GATICA CONSTRUCCIONES S.R.L.” con una OFERTA de: \$8.428.776,51.- mes base febrero 2015 con una diferencia con el presupuesto oficial de +9,34% , SOBRE OFERTA N°2: “SERVICIO GENERALES DE INFRAESTRUCTURA de LUIS ALBERTO ROJAS” con una OFERTA de: \$8.322.370,17.- mes base febrero 2015 con una diferencia con el presupuesto oficial de +7,96 % Y SOBRE OFERTA N° 3:”INGENIERIA Y PROYECTOS ELECTROMECAÑICOS S.R.L.” con una OFERTA de: \$6.868.635,47.- mes base febrero 2015 con una diferencia con el presupuesto oficial de -10.90% ,

Se observa que de acuerdo al informe de la Agrimensora Sonia Schmit que obra a Fs. 11, para la prolongación del tramo que se ubica en la Calle San Luis hasta interceptar la Avda. Hansen se deberá suscribir el convenio de servidumbre o deslindar en un todo de acuerdo con el titular dominial y en el expediente de la obra no consta que se haya cumplimentado con dicho trámite, solo se menciona que se han iniciado las gestiones, previo a la adjudicación de la obra se deberá contar con dicho convenio. Respecto de los requisitos que establece AVP para autorizar el cruce de la Ruta Provincial N°1, nota que obra a Fs. 31, se deberá notificar a la empresa que resulte adjudicataria de la obra para que los cumplimente antes del inicio de los trabajos.

La propuesta de la empresa I.P.E. S.R.L., pre-adjudicataria de la obra, cumple con la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación – Sección II – Capitulo III – Artículo 13: Normas de Presentación de las propuestas.

Del análisis de lo actuado, no teniendo de mí parte otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

**Asesor Técnico
Ing° David E. C. Micelli
TRIBUNAL DE CUENTAS**

Dictamen N°02-15